

ACTA DE SESIÓN N° 18

COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-DINI
SEGUNDA CONVOCATORIA

“EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO, RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE CORRELACIONADOR DE EVENTOS DE SEGURIDAD”


Presidente Titular
Cod Ident N°7693

En Chorrillos, a los 13 días del mes de junio del 2023, siendo las 13:30 horas, se reunieron los señores miembros del Comité de Selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°001-2023-DINI - Segunda convocatoria, para la “Extensión de Garantía del Equipamiento, Renovación del Licenciamiento y Soporte Técnico del Sistema de Correlacionador de Eventos de Seguridad”, integrado por la Técnico II con Código de Identificación N°7693 como Presidenta titular, el Profesional II con Código de Identificación N°3795 en calidad de 1er Miembro Titular y el Profesional III Código de Identificación N°6196 como 2do Miembro Suplente quien asume por motivo de goce vacacional del titular.


1er Miembro
Titular
Cod Ident N°3795

Al respecto, debido a la especialización en la materia, a través del Memorando N°006-2023-DINI-CS-AS 001-2023, por acuerdo de sesión, los miembros del comité de selección acordaron solicitar a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en calidad de área técnica y usuaria, emita opinión concerniente al cumplimiento de los términos de referencia de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección AS N°001-2023-DINI – Segunda convocatoria. Al respecto, se ha recibido la opinión técnica emitida por el área técnica, según el Memorando N°309-2023-DINI-07 e Informe N°288-2023-DINI-07/RNC de fecha 12 de junio del 2023.

Posteriormente el Comité de Selección realizó la verificación y evaluación de admisión de ofertas obteniéndose el siguiente resultado:


2do Miembro
Suplente
Cod Ident N°6196

DESCRIPCIÓN	GRUPO ELECTRODATA S.A.C.	SOLUZIONI GROUP S.A.C.
I.- DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (ADMISIÓN DE LA OFERTA)		
a) Anexo 1.- Declaración Jurada de datos postor	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto)	SI	SI
c) Anexo 2.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	SI	SI
d) Anexo 3.- Declaración jurada de cumplimiento de lo Términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III	SI	SI
e) Declaración Jurada de ser distribuidor o partners o socio de negocio o canales autorizados para proveer la garantía y soporte del fabricante	SI	SI
f) Carta de compromiso del Especialista en sistema en sistema de correlacionador de eventos de seguridad (Anexo N°7), debidamente acreditado con copia de los documentos indicados en la declaración jurada	SI	SI
g) Declaración Jurada de contar con un centro de atención de llamadas para la asistencia técnica las 24 horas del día	SI	SI
h) Anexo 4.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	SI	SI
i) Anexo 5.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso	No es consorcio	No es consorcio
j) Anexo 6.- Propuesta Económica en Soles 100.00 puntos	SI	SI
RESULTADO DE ADMISION	ADMITIDA	ADMITIDA

Acto seguido, se procedió con realizar la consulta en el Buscador de Proveedores del Estado, verificando que los postores cuentan con RNP vigente y no se encuentren inhabilitados o suspendidos para contratar con el Estado. Asimismo, se realizó la revisión de los documentos presentados, la verificación en la

SUNEDU (no se visualiza el registro del título universitario de Jesus Alexis Castillo Bruno, sin embargo el postor Grupo Electrodata SAC presentó copia de su título emitido por la Universidad Nacional de Ingeniería), MINEDU (se validó el registro del profesional técnico Fabrizio Olivares Romero), REMYPE (se verifico el registro REMYPE de la empresa Soluzioni Group S.A.C.) y la aplicación de los factores de evaluación como consecuencia de lo cual se obtuvo el siguiente puntaje:

DESCRIPCIÓN	GRUPO ELECTRODATA S.A.C.	SOLUZIONI GROUP S.A.C.
Valor Estimado S/. 206,651.99		
OFERTA ECONOMICA SI.	192,212.42	202,188.88
Puntaje	100.00	95.07
Bonificación de 5% por tener condición de Micro y Pequeña Empresa	0.00	4.75
PUNTAJE TOTAL	100.00	99.82
Orden de Prelación	1	2

Presidente Titular
Cod Ident N°7693

Pi= $\frac{O_m * PMP}{O_i}$
 i= Oferta
 Pi= Puntaje oferta a evaluar
 Oi= Precio i
 Om= Precio oferta mas baja
 PMP= Puntaje máximo del precio

GRUPO ELECTRODATA S.A.C.	$\frac{192,212.42 * 100}{192,212.42} = \frac{19,221,242.00}{192,212.42}$	100.00
---------------------------------	--	---------------

SOLUZIONI GROUP S.A.C.	$\frac{192,212.42 * 100}{202,188.88} = \frac{19,221,242.00}{202,188.88}$	95.07
-------------------------------	--	--------------

1er Miembro Titular
Cod Ident N°3795

Se procedió con la etapa de calificación para lo cual se realizó la revisión de los documentos presentados para la verificación del cumplimiento de los Requisitos de Calificación, quedando el siguiente resultado:

DESCRIPCIÓN	GRUPO ELECTRODATA S.A.C.	SOLUZIONI GROUP S.A.C.
II DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
B. Capacidad Técnica y Profesional - Experiencia del personal clave		
Personal Clave: Especialista en sistema de correlacionador de eventos de seguridad		
B.3.1 Formación Académica:		
Técnico profesional titulado en computación o afines o bachiller en sistemas o afines o ingeniero titulado en sistemas o afines	Bachiller en Ingeniería de Sistemas: Si cumple	Profesional Técnico en Redes y Comunicaciones: Si cumple
B.3.2 Capacitación en la solución Logrhythm	Si cumple	Si cumple
B.4 Experiencia del Personal Clave: Experiencia mínima de dos (02) años en implementación y soporte del servicio de sistemas de correlación de eventos (SIEM)	Del 01/12/2020 a la fecha: Si Cumple	Del 05/05/2020 a la fecha: Si Cumple
C. Experiencia del Postor en la Especialidad (Anexo 8) Experiencia del Postor en la Especialidad, en: Renovación de licencias de correlacionador de eventos de seguridad en donde puede incluir soporte y/o garantía del bien, Servicio de soporte de correlacionador de eventos de seguridad en donde pueden incluir garantía del bien, Renovación de licencias de Logrhythm en donde pueden incluir soporte y/o garantía del bien, Servicio de soporte de soluciones de seguridad de tipo Next Generation Firewall, Servicio de soporte de soluciones de seguridad perimetral; equivalente a S/.413,303.98. En el caso	S/ 6'159,721.05 - Si cumple	S/ 116,163.06 - Si cumple

2do Miembro Suplente
Cod Ident N°6196

de postores que declaren la condición de micro y pequeña empresa se acredita una experiencia de S/51,662.99. (Ver Cuadro 1)		
Calificación	Califica	Califica

Cuadro 1

GRUPO ELECTRODATA S.A.C.	MONTO DE EXPERIENCIA VALIDADA
1. Del Contrato N° 022-2019-OEFA y la factura N° F001-0001609 está referida al servicio de soporte y mantenimiento, del cual habiendo revisado en los folios 53-55 de la propuesta precisa el detalle desagregado y los términos de referencia de ese servicio correspondiendo validar la prestación principal por corresponder al "servicio de soporte de Checkpoint".	1,450,350.22
2. La factura N°001-0002586 corresponde al Complementario del Contrato N°022-2019-OEFA, del cual habiendo revisado en los folios 53-55 de la propuesta precisa el detalle desagregado y los términos de referencia de ese servicio correspondiendo validar la prestación principal por corresponder al "servicio de soporte de Checkpoint".	433,305.07
3. Del Contrato N°038-2020-OEFA está referido al "Servicio de soporte y mantenimiento de seguridad firewall checkpoint" la cual esta referida a una solución de seguridad perimetral, de acuerdo a este contrato se valida sólo la prestación principal que es el "Soporte Checkpoint", mas no la prestación accesoria debido a que incluye otros servicios.	3,215,714.00
4. Se valida la factura N° 001-0006598, que contiene la descripción de "Servicio de soporte y mantenimiento del equipamiento de seguridad Firewall Check Point o Equivalente", en el contrato N°018-2022-OEFA la prestación principal esta descrita como "Servicio de Soporte, actualizaciones de release y parches de la marca Check Point" por lo que se valida la experiencia lo cual esta referida al servicio de soluciones de seguridad perimetral.	1,060,351.76
MONTO DE EXPERIENCIA VALIDADA	6,159,721.05
SOLUZIONI GROUP S.A.C.	MONTO DE EXPERIENCIA VALIDADA
1. De la factura E001-373 se verifica que corresponde al Servicio de soporte de soluciones de seguridad perimetral, por lo que se valida la experiencia.	99,138.06
2. De la factura E001-1066 dice "servicio de renovación de soporte del fabricante y suscripción de licencias para equipos de seguridad perimetral del centro de datos del PNAEQW", sin embargo, no está desagregado el monto del soporte del costo de renovación de licencias, siendo necesario precisar que de acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia sólo se validaría la experiencia en soporte de soluciones de seguridad perimetral, por lo que dicha experiencia no puede ser validada.	-
3. Del contrato N° 033-2021-PCM/OGA indica "Adquisición de equipos de seguridad perimetral para la Presidencia del Consejo de Ministros" para lo cual el postor adjunta la factura de la prestación principal, sin embargo el monto corresponde al Licenciamiento y Soporte de Fábrica para equipos de seguridad perimetral, sin embargo, no está desagregado el monto del soporte del costo del licenciamiento, siendo necesario precisar que de acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia sólo se validaría la experiencia en soporte de soluciones de seguridad perimetral, por lo que dicha experiencia no puede ser validada.	-
4. De la factura N° E001-1226, del contrato N° 74-2021-MIDIS "Contratación del servicio de renovación y licenciamiento para la solución de seguridad perimetral de la sede central del PNAEQW" de acuerdo al detalle de la documentación se valida la experiencia.	17,025.00
MONTO DE EXPERIENCIA VALIDADA (*)	116,163.06
(*) MYPE experiencia de S/51,662.99.	

Presidente Titular
Cod Ident N°7693

1er Miembro Titular
Cod Ident N°3795

2do Miembro Suplente
Cod Ident N°6196

En vista que el Factor de Evaluación es el precio y teniendo en cuenta que se trata de una Adjudicación Simplificada, bajo el sistema de contratación de Suma Alzada, el Comité de Selección determina otorgar la Buena Pro a la propuesta presentada por el postor: GRUPO ELECTRODATA S.A.C., quien ocupa el primer lugar en el orden de prelación al haber obtenido el puntaje total de 100.00 puntos, por el importe total de su oferta económica S/ 192,212.42 (Ciento noventa y dos mil doscientos doce y 42/100 Soles), el mismo que será registrado en el SEACE.

Luego de discutir y deliberar sobre el particular los señores miembros del Comité de Selección acordaron:

ACUERDO

1. En cumplimiento del cronograma establecido en el presente procedimiento de selección, corresponde el registro de la evaluación y calificación de las ofertas presentadas.
2. De acuerdo al orden de prelación se determina otorgar la buena pro al postor GRUPO ELECTRODATA S.A.C. por el importe total de su oferta económica S/ 192,212.42 (Ciento noventa y dos mil doscientos doce y 42/100 Soles).
3. Publicar el resultado en el SEACE.

Sin otro asunto que tratar y siendo las 14:45 horas, con la conformidad de los miembros del Comité de Selección se da por concluida la sesión.



Tecnico II
Cod. Identif. 7693
Presidente Titular



Profesional II
Cod. Identif. 3795
1er Miembro



Profesional III
Cod. Identif. 6196
2do Miembro Suplente